



# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

4REA DE LA POLÍTICA	GOBERNANZA
Titulo	Política de Sostenibilidad Ambiental
Numero	GOB- 004
En vigencia desde	23 de octubre de 2024
Fecha de aprobación	23 de octubre de 2024
Fecha de creación	09 de octubre de 2024
Fecha de revisión y actualización	
Aprobada por	Mesa Directiva del COA



## FUNDAMENTO

---

1. Esta política se basa en los principios del “Marco de Acción del Deporte para el Clima”, convenio firmado con las Naciones Unidas, que promueve la reducción del 50% de la huella de carbono para el año 2030 y a valor “0” neto para el año 2040.

Visibiliza el compromiso del Comité Olímpico Argentino (COA) con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (ONU). Sigue al Comité Olímpico Internacional (COI), quien se alinea a la acción global de los deportes y a la urgente necesidad de una gestión ambiental con continuidad para un futuro más sostenible.

## OBJETO

---

2. Esta política se dirige a la aplicación de buenas prácticas ambientales por parte del personal y de todos aquellos involucrados con las actividades que se desarrollan en el en el espacio físico y durante el transcurso de las actividades habituales del Comité Olímpico Argentino.

## EJES DE APLICACIÓN

---

3. La implementación será través de un sistema de gestión sostenible, abordando aspectos económicos, ambientales, socioculturales, de derechos humanos, calidad, seguridad y salud inherentes a sus actividades, bajo los siguientes ejes:

- Gestión de Recursos (energía, agua, residuos).
- Compras y Adquisiciones.
- Comunicación.

## INICIO DE LA GESTIÓN

---

4. Para comenzar con el proceso de Gestión Ambiental, se deberán considerar los tres ejes de aplicación en un 75% de cumplimiento de cada uno de los mismos en el primer año, a partir de la fecha de aprobación.

Cumplido el primer año, deberá ajustarse a un “Plan de Gestión Ambiental” que describa el procedimiento de su cumplimiento general.

Se incluirá la capacitación obligatoria sobre el manejo y su aplicación, a partir de su aprobación y del Plan de Gestión Ambiental el año posterior, a fin de concientizar y sensibilizar sobre las responsabilidades de la conducción y el personal, con un mínimo dos capacitaciones en el transcurso del año.



## SISTEMA DE GESTION SOSTENIBLE

---

### 5. Gestión de recursos:

Se refiere al proceso de planificar, coordinar y supervisar el uso efectivo de los recursos disponibles del COA, cumpliendo con los ejes de recursos energéticos, gestión del agua y gestión de residuos.

Para su implementación se identificarán miembros del personal a cargo según la aplicación del eje.

#### 5.1. Energía

Sobre el registro del consumo total de electricidad (kWh), gas (m<sup>3</sup>) y otras fuentes de energía en las instalaciones, se deberá medir en un Registro, a cargo del área administración/contaduría, a fin de conocer y controlar el informe de su facturación, para comprender la magnitud del impacto ambiental de la organización, y al mismo tiempo como oportunidad para reducirlo.

Medidas de mejora de la gestión energética:

- a) Evitar presencia y uso de aires acondicionados de menor eficiencia (etiqueta de eficiencia energética C, D o, incluso, sin etiqueta energética debido a la antigüedad). En el caso de estos equipos, a mayor eficiencia, menos consumo eléctrico y mayor ahorro energético y económico
- b) No mantener luces encendidas en sitios donde no se necesitan, ya sea por la ausencia de personal (oficinas) o porque la luz natural del día puede suplir dicho consumo.
- c) Aprovechar la luz natural, con el mantenimiento y limpieza de ventanas o, a través de la implementación de techos con materiales transparentes.
- d) Instalar luces de bajo consumo y luces LED. Así como encender sólo las lámparas/paneles necesarios según actividad.
- e) Apagar o suspender las impresoras y computadoras, mientras no se encuentren en uso.
- f) Utilizar, siempre que sea posible, las escaleras.
- g) En verano, al usar el aire acondicionado ajustar el termostato a 24°C. Cada grado de diferencia supone una reducción del consumo energético de un 8%. En invierno, ajustar la temperatura 20°C, suficiente para mantener el ambiente en condiciones confortables. Tan sólo bajar el termostato en 1°C puede significar una disminución en el consumo energético en calefacción del 10 al 20%.
- h) La conducción y el personal deberán promover mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en cada uno de los traslados al edificio COA, para reducir las emisiones de gases contaminantes, y según las metas establecidas de reducción en el "Plan de Gestión Ambiental COA".
- i) Considerar incrementar los viajes en transporte público, bicicletas y a pie, para el traslado laboral.



- j) Proponer, en el “Plan de Gestión Ambiental COA”, un plan de reducción y compensación frente a la contaminación de los vuelos (192 gramos de dióxido de Carbono por kilómetro por pasajero; IDEA).

## 5.2 Agua

El registro actualizado, a cargo del personal del Área Contable, de los consumos de las fuentes de agua (m<sup>3</sup>) utilizadas, permite el primer paso de medición para mejorar las prácticas de ahorro y uso eficiente del agua, como así también el mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones sanitarias, previendo fallas y consumo desmedido.

Para mejorar la gestión del agua se deberá:

- a) Instalar cartelera de sensibilización cerca de bachas y sanitarios para fomentar el uso racional del agua.
- b) Aplicar procedimientos para prevenir y corregir pérdidas de agua en cuanto se detectan, para evitar desperdicios del recurso.
- c) No arrojar residuos en el inodoro.
- d) Instalar dispositivos economizadores de agua o de cierre automático en grifería y de doble descarga en inodoros.

## 5.3 Gestión de Residuos

La organización de los residuos de todo tipo, a cargo de la conducción y el personal, generados por la dinámica cotidiana del COA, deberán ser clasificados según sus cantidades, características y disposición final, como así también la reducción de los diferentes tipos de residuos, en particular los descartables que no pueden ser reutilizados ni por la conducción y ni por el personal.

Se deberá realizar la separación de residuos, en contenedores adecuados para una segregación diferenciada, de la siguiente forma:

- a) Diferenciar entre los residuos ordinarios (basura) y los reciclables, contando con procedimientos para el almacenamiento de residuos en depósitos o contenedores señalizados y en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- b) El almacenamiento, transporte y la disposición final de los residuos se realizará cumpliendo la normativa vigente y evitando la contaminación, según el personal designado a tal fin.
- c) Respecto a los residuos tóxicos o peligrosos, se los deberá identificar y almacenar en las condiciones adecuadas de seguridad para evitar al máximo los riesgos y entregarlos a gestores autorizados para su recolección, valorización, tratamiento y/o disposición final.
- d) Evitar la generación y compra de envases y elementos plásticos de un solo uso, y productos en envases de cartón o papel, y ser reemplazados por alternativas más sostenibles, evaluados desde el momento de hacer la compra.
- e) Identificar los cestos con cartelera que especifique los tipos de residuos a depositar para facilitar la práctica, promoviendo que las personas se trasladen hasta donde están los cestos diferenciados. Esta práctica hace que se reduzca la generación y que aumente la separación, además de facilitar las tareas de limpieza.
- f) Establecer un sector de acopio con contenedores con tapa y ruedas, y llevarlos al contenedor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su recolección diferenciada.



- g) Contactar a organizaciones que se encarguen de su reciclado, para coordinar programas y campañas que permitan vincularse con el circuito de residuos, como el caso de cartelería en desuso.
- h) Reducir los residuos de papel propio de las impresiones e implementar el papel reciclado para el uso de nuevas impresiones; incrementar las comunicaciones en versión digital.
- i) Considerar, una vez por semana como mínimo, la reutilización de aquellos residuos que se encuentren en condiciones y acumulados en un espacio determinado, a cargo del personal.

## 9. Compras y Adquisiciones

La gestión de compras y adquisiciones tiene un impacto directo en la eficiencia operativa, la rentabilidad, sostenibilidad y la capacidad de cumplir con los objetivos estratégicos. Para ello, deberán tenerse en cuenta siguientes requerimientos:

Evaluar a los proveedores de bienes y servicios según los criterios de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) Serán preferidos los proveedores origen local; con certificaciones ambientales o de sostenibilidad; vinculados a la economía social y solidaria y/o minorías; pequeños productores, cooperativas y emprendedores con materiales reciclados.

## 10. Comunicación

Se mantendrá un flujo de información con los grupos de interés: comunidad deportiva, dirigentes, empleados y proveedores, a fin de promover el compromiso con las metas de la institución, y con la gestión ambiental interna.

Se brindarán capacitaciones y formación sobre la gestión ambiental a, deportistas y a la comunidad en general, visibilizando sus compromisos, metas y planes, a través de sus diferentes medios y redes sociales.

## REFERENCIAS

11. COLOCAR LOS LINKS QUE HACEN REFERENCIA A RESOLUCIONES Y ACUERDOS RELEVANTES.

<https://unfccc.int/climate-action/sectoral-engagement/sports-for-climate-action>

<https://olympics.com/ioc/news/united-nations-pact-for-the-future-highlights-role-of-sport-for-sdgs-ioc-president-thanks-world-leaders-at-summit-of-the-future>

<https://www.coarg.org.ar/noticias/item/10503-manual-sello-ambiental-coa-guia-de-buenas-practicas-ambientales-en-el-deporte>